

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PALACIO LEGISLATIVO**

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 28 de Agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba en lo general y en lo particular La iniciativa de "**Ley de Ingresos Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026**" y en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones i, II, y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético La iniciativa de "**Ley de Ingresos Municipal de Zapotlanejo, Jalisco para el ejercicio fiscal 2026**" así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se anexa lo siguiente:

- 1) Anexo extracto del acta de la sesión ordinaria número 16 del 28 de agosto del 2025, en cuyo desahogo del Decimotercer Punto del orden del día se aprueba por unanimidad la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026.
- 2) Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, impresa en papel; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo.
- 3) iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2026, en archivo digital en formato ".doc" ".pdf".

Sin otro particular quedamos a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 29 DE AGOSTO DEL 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Silvia Patricia Sánchez González
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento
De Zapotlanejo, Jalisco.

2923
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
29 AGO 2025



15-00
A/05B

20216
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
29 AGO 2025
OFICINA DE PARTES
HORA 1:12 PM
C/A

INFOLEJ
1387-LXW